

Madrid, 21 octubre de 2022

PLAN DIRIGIDO 2022 – PRUEBAS COMBINADAS: CONCENTRACIÓN I (Sub-23)

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director Deportivo, organizará la siguiente actividad. Como se establece en el artículo 44º del Reglamento de Licencias Federativas para la temporada 2022 para asistir a concentraciones o actividades de ámbito estatal es necesario tener licencia en activo expedida por esta Federación Española.

Lugar: Sant Cugat (Barcelona)
Alojamientos: CAR de Sant Cugat
Fecha: 3 a 9 de diciembre
Incorporación: 3 de diciembre a cenar
Finalización: 9 de diciembre después de desayunar

COORDINADORES: FERNANDO MARTINEZ ESTEBAN
HECTOR I. GONZALEZ GALVAN

ENTRENADORES: MANUELA ALONSO SALT
RAMON CID PARDO
MIGUEL GONZALEZ GARCIA
ALEJANDRO MANCHEÑO PEREZ
FRANCISCO JAVIER MARTIN GIL
MANEL MIRALLES ALONSO
LYSVANYS A, PEREZ RODRIGUEZ

FISIOTERAPEUTA: VICTOR HEREDIA MORENO

CRITERIOS DE CONVOCATORIA

La Dirección Deportiva, a propuesta del Área de Alto Rendimiento, ha considerado como criterio para la convocatoria a la actividad aquellos atletas sub-23 incluidos en el Plan Dirigido en la especialidad de Pruebas Combinadas, a criterio de rendimiento deportivo y potencial para el ciclo olímpico 2024-2028.

Ser parte de esta actividad, no influye en las convocatorias de pre-selección para el Equipo Nacional.

ATLETAS CONVOCADOS

LAURA	AGUILERA CAMPOS	2003	CLUB ATLETISMO DOLMENES	ANDALUCÍA
ANDREU	BOIX ESTEVE	2002	C. A. PLAYAS DE CASTELLON	C.VALENCIANA
JORGE	DAVILA LOPEZ	2000	C. A. PLAYAS DE CASTELLON	C.VALENCIANA
POL	FERRER MONCUSI	2003	CORNELLA ATLETIC	CATALUNYA
NURIA	MENENDEZ SANCHEZ	2002	SPRINT ATLETISMO LEON	CASTILLA Y LEÓN
PAULA	PEREZ GOMEZ	2001	BIDEZABAL ATLETISMO TALDEA	MADRID
ALBA	RAMIREZ MARTIN	2003	ATLETICO SAN SEBASTIAN	MADRID
JOAQUIM	RODRIGUEZ FAUROUX	2002	L'HOSPITALET ATLETISME	CATALUNYA
IVET	ROVIRA FIGUERAS	2002	G. E.I ESPORTIU GIRONI	CATALUNYA
JOSE	SAN PASTOR VICENTE	2002	PAMPLONA ATLETICO	CASTILLA Y LEÓN
ELOI	SANTAFE PAGA	2001	CLUB ATLÈTIC IGUALADA	CATALUNYA
MARIA	VICENTE GARCIA	2001	C.D. NIKE RUNNING (NIKE INT.)	PAÍS VASCO

CONFIRMACIONES

Es requisito imprescindible confirmación previa para asistir a la concentración. Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia, antes del **30 DE OCTUBRE de 2022**, por correo electrónico a mmartinez@rfea.es. La no asistencia deberá ser motivada y debidamente justificada por escrito.

SOLICITUD DE BILLETES PARA LOS VIAJES

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de avión o tren, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes en el email atletismo@bcdme.es

La información obligatoria que se ha de indicar es la siguiente: nombre de la actividad, lugar, fecha del viaje de ida y de regreso, nombre completo, DNI y teléfono de contacto.

Los billetes deben solicitarse a la agencia desde el momento de la publicación de la circular y hasta 3 días antes del comienzo de la actividad. Pasado este plazo no estará permitido la emisión de ningún billete, salvo autorización expresa.

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

Si se realiza el viaje en automóvil, el importe por km. está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles. Deberá presentarse recibo de gasolina o de peaje en ruta en el mismo día del viaje, así como facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

Para la justificación de los gastos de desplazamiento, se debe utilizar la aplicación **GERSOFT UAPP – NOTAS DE GASTOS**. Para cualquier duda o problema para acceder, se debe contactar con bleal@rfea.es

<https://play.google.com/store/apps/developer?id=GERSOFT>

<https://apps.apple.com/es/app/uapp-notas/id1234576584>

Para entrar

Usuario: NIF o correo electrónico

Contraseña: rfea2020*

*Por favor, cambiar contraseña después de acceder por primera vez a la aplicación

Los atletas no están autorizados a viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA.

Nota importante: Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Asimismo, la RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme a lo indicado anteriormente.

Bolsas de viaje

A los técnicos y personal médico, encuadrados en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

Ana Ballesteros
Secretaria General

Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA privacidadrfea@rfea.es.

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.

PROPUESTA DE PROGRAMA

Sábado 3 de diciembre		Domingo 4 diciembre		Lunes 5 diciembre		Martes 6 diciembre	
Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad
20.30	Incorporación	8.30	Desayuno	8.30	Desayuno	8.30	Desayuno
21.00	Cena	11.00	Sesión de Pértiga con Manel Miralles	11.00	Sesión de Pértiga con Manel Miralles	11.00	Sesión de Altura con Gustavo A. Becker
22.00	Reunión Inicial	11.00	Sesión de Altura con Gustavo A. Becker	11.00	Sesión Técnica de Longitud	13.30	Comida
		13.30	Comida	13.30	Comida		DESCANSO
		16.30	Vallas + Fuerza individual	16.30	Peso Giratorio con Luis Lizaso		
		20.30	Cena	18.00	Peso Lineal con Luis Lizaso		
		22.00	Formación Entrenadores Altura	20.30	Cena		
				22.00	Formación Entrenadores Peso		
Miércoles 7 diciembre		Jueves 8 diciembre		Viernes 9 diciembre			
Hora	Actividad	Hora	Actividad	Hora	Actividad		
8.30	Desayuno	8.30	Desayuno	9.00	Desayuno		
11.00	Pértiga con Manel Miralles	11.00	Altura + PAM	10.00	Viaje		
11.00	Sesión Técnica de Longitud	13.30	Comida				
13.30	Comida	16.30	Deporte + CL				
16.30	Disco/Jabalina	Tarde	Reuniones Individuales de Seguimiento				
18.00	GYM	21.30	Cena				
20.30	Cena						
22.00	Formación Entrenadores Pértiga						